



EJERCICIO FISCAL 2025

Unidad de Ética y Cumplimiento



Índice

Preámbulo.....3

Acerca de la Unidad de Ética y Cumplimiento.....4

El ejercicio fiscal 2025 en cifras.....5

Actividades del Programa de Ética y Cumplimiento6

 Prevención del Fraude6

 Políticas, Asesoría y Orientación.....6

 Formación y comunicaciones.....7

Investigaciones.....7

 Mejora de los plazos de cierre, resultados y divulgación de información9

 Acciones de gestión acordadas: Ayudar a la organización a mitigar riesgos y responder a los mismos.9

 Tendencias en materia de salvaguardia10

 Incremento en las pérdidas financieras.....10

De cara al ejercicio fiscal 2026 11



Preámbulo

Gracias por tomarse el tiempo de leer el Informe Anual 2025 de la Unidad de Ética y Cumplimiento. Este informe contiene un resumen del trabajo de nuestro equipo en materia de investigaciones, capacitación y comunicaciones, y mitigación del riesgo de fraude, entre otros temas. Los resultados que hemos conseguido en el Ejercicio Fiscal 2025 (FY25) se deben no sólo a nuestros esfuerzos, sino a los esfuerzos de muchas personas que forman parte del IRC, desde la alta dirección hasta el personal en todo el mundo. Estos resultados reflejan la valentía de nuestros clientes, colegas y otras muchas entidades a la hora de plantear sus preocupaciones y comprometerse en asuntos de importancia.

Este año, el IRC, al igual que muchas organizaciones humanitarias, sufrió importantes pérdidas de financiación, cambios en los programas y pérdidas de personal. La organización trabajó incansablemente para minimizar las repercusiones para nuestros clientes. Fui testigo de las difíciles decisiones que algunos de mis colegas tuvieron que tomar con compasión y determinación. Los colegas que se quedaron sin trabajo, entre ellos cuatro colegas de la ECU, dieron muestras de dignidad y profesionalismo. No obstante, el IRC logró emprender un nuevo camino.

En tiempos de cambio, mientras algunas personas exhiben lo mejor de sí mismas, otras intentan aprovecharse de la situación en beneficio propio. Aplaudo al personal y a otras personas que denunciaron conductas indebidas, y espero que nuestra respuesta a esas acusaciones haya reforzado uno de nuestros valores fundamentales, la rendición de cuentas. Espero que todo nuestro trabajo -investigaciones, capacitación y comunicaciones, prevención del fraude y gestión del riesgo de cumplimiento en general- haya contribuido a preservar ese valor, así como nuestros otros valores: servicio, igualdad y, sobre todo, integridad.

Atentamente,



Katrina Campbell

Directora de Ética y Cumplimiento

Acerca de la Unidad de Ética y Cumplimiento

La Unidad de Ética y Cumplimiento (Ethics and Compliance Unit, ECU) del International Rescue Committee (IRC) trabaja en colaboración con todo el personal directivo del IRC, su plantilla, los donantes, los clientes y otras terceras partes para promover y aplicar un programa global de ética y cumplimiento para el IRC.

La misión de la ECU es ayudar a garantizar que el IRC y sus entidades asociadas den prioridad al mantenimiento, la promoción y la aplicación de un programa de ética y cumplimiento. Con este fin, nos centramos en la prevención, detección, investigación y disuasión de posibles infracciones de:

- ▶ *El IRC Way: Nuestras normas de conducta profesional (The IRC Way)*;
- ▶ Leyes o reglamentos aplicables; e
- ▶ Incumplimiento grave de las obligaciones derivadas de contratos, subvenciones o convenios.

La ECU apoya directamente la capacidad del IRC para atender a sus clientes y responder a las peticiones de donantes, en su calidad de administradores de confianza de sus recursos.

La ECU trabaja para:

- ▶ Garantizar que el IRC incorpore una cultura de ética, integridad y cumplimiento en sus prácticas empresariales a todos los niveles del IRC, de acuerdo con *El IRC Way*, nuestros valores, políticas, leyes y normativas nacionales
- ▶ Proporcionar asesoría y conocimientos especializados sobre cuestiones de ética y cumplimiento de la normativa
- ▶ Promover *El IRC Way* y educar al personal respecto a las políticas y prácticas relacionadas con el mismo
- ▶ Apoyar la gestión del riesgo de cumplimiento mediante el liderazgo del Grupo de Trabajo de Cumplimiento.
- ▶ Incorporar actividades y estrategias de prevención de fraude y corrupción en todo el IRC
- ▶ Desarrollar y aplicar la capacitación y las comunicaciones para crear conciencia sobre cuestiones de integridad, prevenir posibles conductas indebidas y compartir las lecciones aprendidas en todo el IRC
- ▶ Gestionar la línea directa de denuncias del IRC e investigar posibles violaciones de *El IRC Way* y sus políticas, leyes o reglamentos, así como incumplimientos sustanciales de las obligaciones derivadas de los acuerdos
- ▶ Trabajar con el personal directivo y las oficinas del IRC para garantizar que se adopten medidas correctivas en respuesta a los resultados de las investigaciones

Dirigida por la directora de Ética y Cumplimiento (Chief Ethics and Compliance Officer, CECO), la ECU funciona como una unidad independiente. La CECO depende funcionalmente de la Dirección Jurídica (General Counsel) y rinde cuentas a la presidencia del IRC y la presidencia del Comité de Auditoría de EE.UU. del IRC.





Se publicaron **4**
políticas y directrices
actualizadas



Se han recibido **634**
denuncias en total
(acusaciones y consultas)



1,086 personas
asistieron a sesiones de
concienciación sobre la ECU



El **43%** de las
acusaciones investigadas
fueron corroboradas



Mejora del **10%**
en los plazos de cierre de
las investigaciones de alta
prioridad



El **22%** de las
investigaciones fueron en
relación con socios del IRC

Actividades del Programa de Ética y Cumplimiento

Prevención del Fraude

El programa de combate al fraude y la corrupción del IRC se enfoca en la prevención, detección, remedio y gestión de riesgos. La ECU trabaja con el personal de todos los departamentos del IRC, participando en iniciativas específicas y ofreciendo asesoría y orientación de forma regular. En el ejercicio fiscal 2025, la ECU dirigió y cooperó con sus socios en múltiples proyectos, algunos de los cuales se resumen a continuación.

El nuevo director de Antifraude y Corrupción de la ECU continuó la labor de mejora del programa global de lucha contra el fraude y la corrupción del IRC. El director ejerce un liderazgo práctico en materia de prevención del fraude y promueve una colaboración amplia entre los departamentos para garantizar una aplicación sistemática de las prácticas de prevención del fraude y la corrupción en todo el IRC.

En el ejercicio fiscal 2025, la ECU colaboró con el Departamento de Finanzas para ofrecer orientación técnica con el fin de reforzar la gestión de los riesgos de fraude y corrupción en el programa de asistencia en efectivo de RAI (Reasentamiento, Asilo e Integración). Los esfuerzos se centraron en mejorar las medidas de identificación y control de riesgos para proteger los mecanismos de entrega de efectivo y garantizar la rendición de cuentas en la selección de beneficiarios y la distribución de fondos.

La ECU continuó liderando la comunidad de práctica de los Coordinadores del Cumplimiento de los programas países de CRRD (Respuesta a las Crisis, Recuperación y Desarrollo). El grupo compartió las mejores prácticas, las enseñanzas extraídas y los enfoques innovadores en materia de mitigación de riesgos y prevención del fraude y la corrupción, promoviendo una cultura de rendición de cuentas más arraigada en toda la organización.

Además, la ECU inició el desarrollo de herramientas personalizadas para facilitar la evaluación sistemática de los riesgos en materia de lucha contra el fraude y controles internos en el IRC. Estas herramientas permitirán a los equipos identificar, evaluar y mitigar proactivamente los riesgos potenciales en contextos programáticos y operativos.

Políticas, Asesoría y Orientación

La ECU avanzó en el establecimiento y actualización de las políticas y procedimientos pertinentes a lo largo del ejercicio fiscal 2025. Esto incluyó el lanzamiento de una **Política de Conflictos de Intereses** actualizada y una campaña de comunicación para educar al personal sobre cómo identificar, revelar y resolver los conflictos de intereses. Los conflictos de intereses se refieren principalmente a actividades o intereses que son de interés para el miembro del personal, pero que pueden estar en conflicto con los intereses del IRC. La campaña incluyó una publicación en el blog de la intranet, un video y el establecimiento de una bandeja de entrada en conflictofinterest@rescue.org donde se puede solicitar asesoría y documentar las decisiones.

Como parte de esta campaña, la ECU asesoró al personal y a la dirección sobre los posibles conflictos de intereses, entre ellos aquellos relacionados con la recepción de honorarios, la participación en juntas consultivas y las decisiones programáticas. La ECU también ayudó a actualizar las declaraciones de conflicto de intereses que debe cumplimentar anualmente el personal de la Cadena de Suministro Global.

Además, en el ejercicio fiscal 2025, la ECU publicó una **Política Global de Reporte**, que sustituyó a sus Directrices Globales de Presentación de Denuncias. La Política explica el deber de todas las personas del IRC de denunciar presuntas irregularidades y proporciona información detallada sobre la denuncia de diversos tipos de conductas indebidas. Se dedica una sección especial a la denuncia de daños de salvaguardia, teniendo en cuenta la importancia de adoptar un enfoque centrado en la persona víctima/sobreviviente en dichas denuncias e investigaciones.

La ECU también actualizó sus **Directrices de investigación**, que resumen el proceso de investigación de la ECU. Están disponibles internamente para todas las Personas del IRC y su objetivo es garantizar la transparencia en la forma en que la ECU lleva a cabo las investigaciones.

Por último, la ECU colaboró con el personal de todo el IRC para actualizar y traducir ***El IRC Way: Nuestras normas de conducta profesional***. El documento, que constituye el código de conducta del IRC, se publicó en 18 idiomas en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026. Reafirma nuestros valores fundamentales, reitera el compromiso con nuestra misión y ofrece ejemplos y supuestos actualizados para resaltar cuestiones de ética y cumplimiento importantes.

Formación y comunicaciones

Una parte integral del trabajo de la ECU es desarrollar e impartir capacitaciones y comunicaciones al personal, ya que es importante socializar las políticas fundamentales y la información relacionada con la ética y el cumplimiento. Cada año, la ECU se encarga de elaborar y difundir la capacitación anual en materia del código de conducta El IRC Way. Teniendo en cuenta los desafíos específicos que el IRC, y todo el sector humanitario, atravesaron a lo largo del ejercicio fiscal 2025, la ECU decidió hacer una pausa en la capacitación anual sobre el código de conducta del IRC Way y utilizar ese tiempo para replantear la capacitación para futuros ejercicios fiscales. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2025, todo el personal *nuevo* del IRC recibió capacitación sobre el código de conducta como parte de su proceso de integración. Además, la capacitación del año anterior permaneció disponible en línea para todo el personal que necesitara repasarla.

La ECU también organizó 32 sesiones de concienciación para 1,086 miembros del personal, consultores y socios del IRC. Se trataron temas como la ética y el cumplimiento, la salvaguardia y la denuncia de conductas indebidas.

Investigaciones

La ECU es el punto central de recepción y gestión de todas las denuncias de presuntas conductas indebidas excepto aquellas relacionadas con conductas inapropiadas entre miembros del personal. Esto incluye infracciones éticas graves y de las políticas por partes internas y externas. Investiga las infracciones de *El IRC Way* y las políticas relacionadas del IRC, con especial atención a las cuestiones consideradas "significativas". Entre ellas se incluyen las acusaciones relativas a cualquiera de los aspectos siguientes:

- ▶ Abuso, explotación o acoso de clientes o terceras partes afiliadas al IRC, incluyendo explotación, abuso y acoso sexuales (Sexual Exploitation, Abuse and Harassment, SEAH);
- ▶ Amenazas a la integridad fiscal como fraude, corrupción, soborno y colusión;
- ▶ Conflictos de intereses;
- ▶ Comisión de un delito por parte del IRC, su personal, consultores, contratistas, representantes o socios contractuales;
- ▶ Infracciones graves, reiteradas, deliberadas o sustanciales de la normativa; o
- ▶ Cualquier situación que pueda dañar significativamente la reputación del IRC.

La autoridad de investigación de la ECU no se limita al personal del IRC, sino que incluye también a socios, contratistas, proveedores, consultores y a cualquier persona o entidad con la que el IRC se relacione, contrate o haga negocios. La ECU tiene competencia para examinar denuncias en el conjunto de las operaciones del IRC.

La ECU trabaja en colaboración con la Unidad Global de Relaciones Laborales (Global Employee Relations Unit, GER) del Departamento de Personas y Cultura (People and Culture Department, P&C). La GER supervisa las investigaciones relativas a las relaciones laborales, en particular las relativas a cuestiones de salvaguardia que afectan únicamente a miembros del personal (por lo tanto, las investigaciones dirigidas por la GER no se incluyen en este informe).

En la medida de lo posible, la ECU también colabora con los Coordinadores de Cumplimiento de los programas de país de CRRD para investigar las denuncias de integridad fiscal de menor cuantía y las denuncias de salvaguardia de explotación económica en sus países; dichas investigaciones se incluyen en la información facilitada en el presente informe. Los Coordinadores de Cumplimiento desempeñan un papel importante a la

hora de garantizar que las investigaciones se lleven a cabo de forma eficaz y con conocimiento de las normas, prácticas y cultura locales.

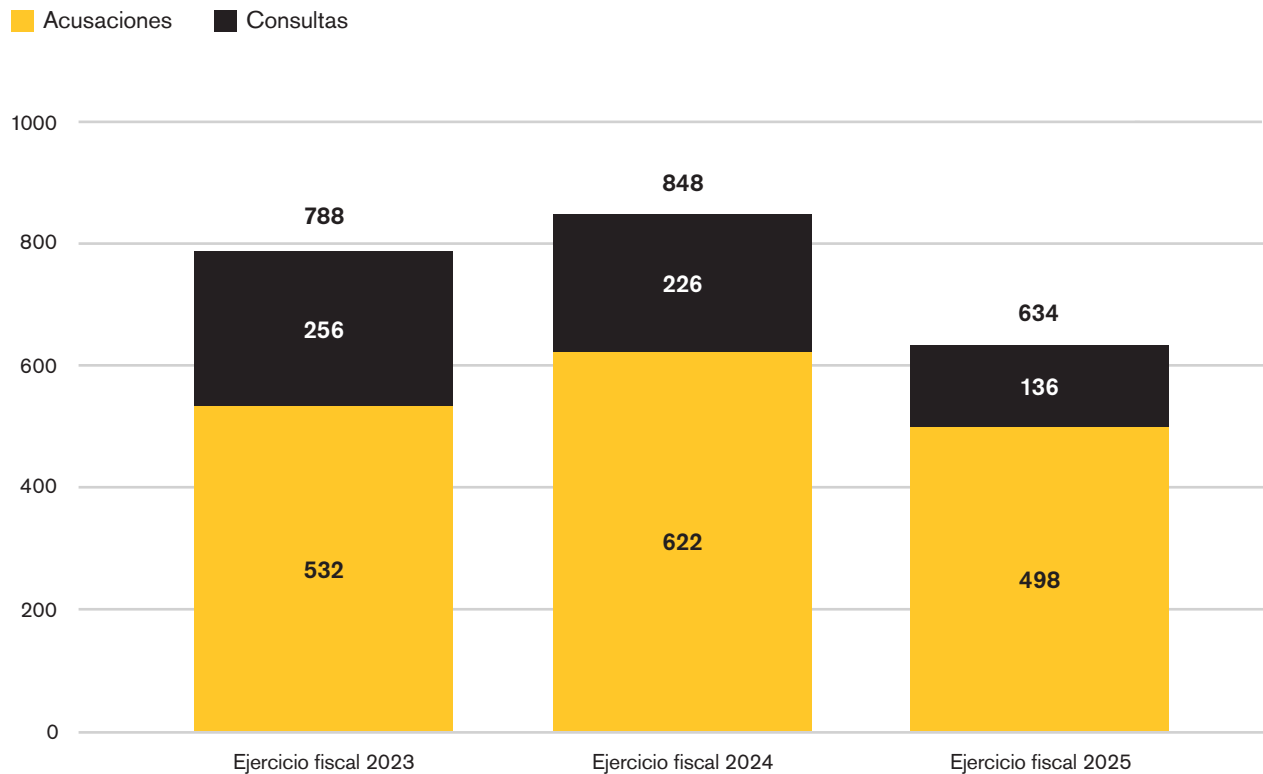
En el ejercicio fiscal 2025, el IRC siguió practicando una sólida cultura del reporte. La ECU recibió 634 denuncias (498 de las cuales fueron acusaciones de actos indebidos y 136 fueron consultas programáticas y de otro tipo). Las 498 acusaciones representan una disminución del 25 % con respecto al ejercicio fiscal 2024. Se esperaba una cierta reducción, dadas las reducciones de personal en todo el IRC en el ejercicio fiscal 2025. Aproximadamente la mitad (319) del total de denuncias recibidas por la ECU se elevaron a investigaciones formales.

La mayoría de las denuncias de actos indebidos continuaron proviniendo de miembros del personal (78 %). De todas las denuncias recibidas, el 74 % llegaron a través del correo electrónico Integrity@rescue.org, en comparación con el 68 % del ejercicio fiscal 2024. Contar con una sólida cultura del reporte permitió al IRC dar prioridad a la intervención temprana para evitar que las irregularidades se arraigaran y dañaran las operaciones y la reputación del IRC.

La ECU cerró 414 investigaciones y terminó el ejercicio con 228 casos activos. En particular, sólo el 15 % de los casos activos superaban un año de antigüedad, lo que representa una mejora considerable con respecto al ejercicio fiscal 2024, en el que el 27 % de los casos pendientes tenían una antigüedad superior a un año. Esto refleja una mayor eficacia en la resolución de casos. La ECU concluyó casi todos los casos de más de un año de antigüedad a principios del ejercicio fiscal 2025.

Las investigaciones de alta prioridad de la ECU se denominan casos de "Categoría 1" e incluyen los casos de conducta sexual indebida de alto riesgo, los casos de integridad fiscal de alto valor y los riesgos graves para la seguridad. Los casos de Categoría 1 disminuyeron un 20 % en el ejercicio fiscal 2024, pasando de 79 a 63 casos.

Nuevos asuntos recibidos en la ECU



La mayor parte de las pérdidas financieras derivadas de los casos de fraude corroborados en el ejercicio fiscal 2025 son atribuibles principalmente a un reducido número de casos. En los casos donde una investigación de la ECU confirmó pérdidas significativas, la ECU trabajó con las unidades de negocio y operativas para reforzar los controles internos y mitigar el riesgo de futuros actos indebidos similares.

Mejora de los plazos de cierre, resultados y divulgación de información

En conjunto, el tiempo medio de cierre de los casos investigados (desde que se recibe la denuncia hasta que se emite el informe) se redujo en 127 días, situándose en 330 días. Para los casos más graves de Categoría 1, la ECU siguió mejorando sus índices de resolución, que en promedio tardaron 254 días (un 10 % más rápido que en el ejercicio fiscal 2024).



El 43 % de las investigaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2025 estuvieron total o parcialmente fundamentadas. Se trata de una señal positiva de que las denuncias siguen siendo de alta calidad y sustanciales.

Acciones de gestión acordadas: Ayudar a la organización a mitigar riesgos y responder a los mismos

Durante el ejercicio fiscal 2025, gracias a las investigaciones de la ECU se adoptaron 596 Medidas de Gestión Acordadas (Agreed Management Actions, AMAs).

Las AMAs son medidas correctivas que la gerencia se compromete a aplicar en respuesta a las conclusiones de las investigaciones. Sirven como un enlace fundamental entre la identificación de problemas y la aplicación de mejoras organizacionales efectivas. Cada AMA comprende medidas concretas para resolver los problemas detectados, las partes responsables, los plazos de ejecución y los resultados previstos, como revisiones de las políticas, mejora de los controles internos, capacitación del personal, mejora de los procedimientos de documentación o mejoras de los sistemas.

El objetivo de las AMAs es fortalecer los controles organizacionales, aprovechar las conclusiones para generar aprendizajes y oportunidades de desarrollo institucional, y demostrar la capacidad de respuesta ante los donantes, los organismos de supervisión y los clientes, poniendo de manifiesto que los problemas detectados se resuelven con medidas concretas.





Las AMAs impiden la recurrencia al tratar las causas profundas en vez de limitarse a documentar los problemas, lo que genera una rendición de cuentas a través de compromisos cuantificables. Estos compromisos serán objeto de un seguimiento trimestral a partir del ejercicio fiscal 2026, asegurando así que la rendición de cuentas sobre las medidas correctivas recaiga en la dirección del programa o de la función.

Tendencias en materia de salvaguardia

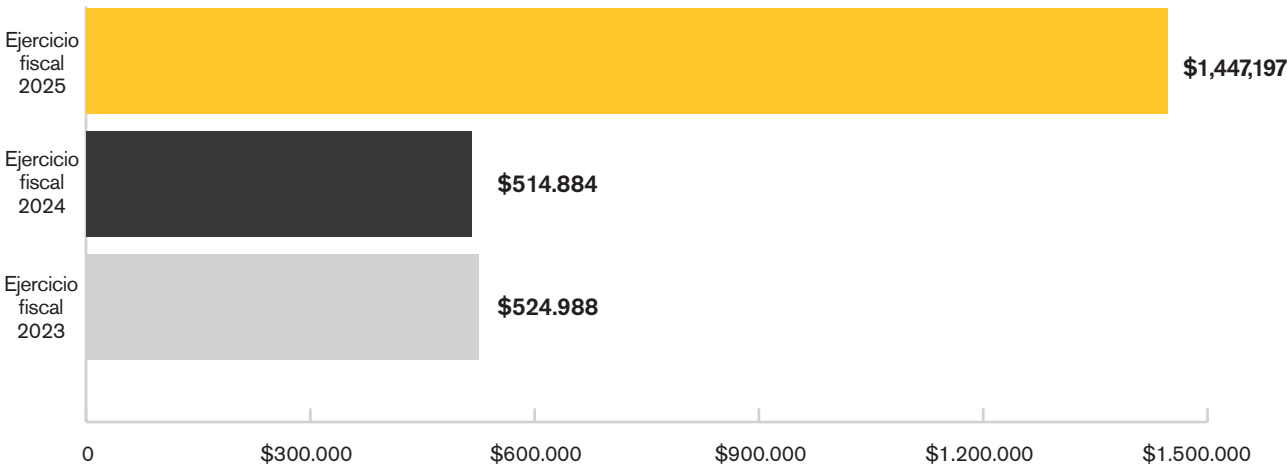
La ECU supervisó 240 casos de salvaguardia durante el ejercicio fiscal 2025 (un 17 % menos que en el ejercicio fiscal 2024). La ECU abrió 138 nuevas investigaciones de salvaguardia en el ejercicio fiscal 2025. El resto fueron remanentes del ejercicio fiscal 2024. La explotación económica fue la temática más numerosa, representando el 62 % del portafolio, mientras que los casos de SEAH supusieron el 37 %. El IRC ofreció servicios de apoyo, incluido apoyo psicosocial, en todos los casos de SEAH.

El plazo medio de resolución de los casos de salvaguardia de Categoría 1 fue de 225 días, lo que representa una mejora en comparación con el ejercicio fiscal 2024. De los casos concluidos, el 42 % resultaron corroborados.

Incremento en las pérdidas financieras

Las irregularidades fiscales continuaron siendo un riesgo persistente. Las pérdidas totales confirmadas durante el periodo ascendieron a 1.45 millones de dólares en 50 casos. Aunque el número total de casos disminuyó en el ejercicio fiscal 2025, las pérdidas financieras aumentaron en un 181 % en comparación con el ejercicio fiscal 2024 debido a un número menor de pérdidas significativas derivadas de fraudes. Algunas de estas pérdidas se produjeron en ejercicios anteriores, pero se descubrieron y notificaron en el ejercicio fiscal 2025.

Pérdidas financieras ejercicio fiscal 2023-25



De cara al ejercicio fiscal 2026

En el ejercicio fiscal 2026, la ECU seguirá protegiendo la integridad y los recursos del IRC mediante prácticas éticas y de cumplimiento adecuadas. La ECU colaborará con las personas responsables del IRC para garantizar la aplicación de las medidas de gestión acordadas tras las investigaciones. Seguiremos reduciendo los plazos de las investigaciones de la ECU y reforzándolas. Colaboraremos con las oficinas operativas y de supervisión para identificar, evaluar y recomendar soluciones para los riesgos de cumplimiento. También seguiremos actualizando las políticas más antiguas para asegurarnos de que reflejen las áreas de riesgo y los requisitos normativos actuales.

Todo esto servirá de base para nuestros procesos de aprendizaje y comunicación, así como para reforzar otras actividades básicas del programa de ética, cumplimiento y prevención del fraude para la prevención de conductas indebidas y la promoción de una cultura ética en el IRC. Para conseguir estos objetivos, tendremos que encontrar nuevas medidas de eficiencia para seguir mejorando las relaciones con los donantes y colaborar de forma significativa con nuestros colegas.

Algunos de los objetivos son:

Programa de Ética y Cumplimiento

- ▶ Aprovechar las enseñanzas extraídas de las investigaciones y la asesoría sobre las políticas proporcionada por la ECU para seguir mitigando los riesgos de fraude y salvaguardia en toda la organización.
- ▶ Dirigir y colaborar con el Grupo de Trabajo de Cumplimiento del IRC para identificar y resolver los riesgos de cumplimiento en todo el IRC.

El IRC Way

- ▶ Lanzamiento de un código de conducta renovado, *The IRC Way: Nuestras Normas de Conducta Profesional* en 18 idiomas (finalizado antes de la publicación de este informe).
- ▶ Publicar una capacitación actualizada sobre El IRC Way en colaboración con el Departamento de Personas y Cultura (P y C) y ofrecerla a todo el personal. El curso refuerza las normas de *El IRC Way* acerca de cómo se espera que el personal se comporte con integridad, actúe éticamente y cumpla las normas profesionales más estrictas.
- ▶ Asociarse con el Departamento de P y C para planificar comunicaciones periódicas relacionadas con El IRC Way y oportunidades educativas para todo el personal.

Prevención del fraude y concienciación

- ▶ Publicar una nueva capacitación obligatoria sobre prevención del fraude y la corrupción, *Concienciación sobre el fraude: Detección de señales de alerta*.
- ▶ Seguir evaluando y mitigando el riesgo de fraude mediante la coordinación con las partes interesadas internas, en particular el Grupo de Trabajo de Cumplimiento y los coordinadores de Cumplimiento del IRC.
- ▶ Puesta a prueba de un cuestionario de autoevaluación de los controles internos para determinados programas de países.

Investigaciones

- ▶ Reducir los casos antiguos al 10 % o menos del total de casos.
- ▶ Acelerar los plazos de conclusión de las investigaciones prioritarias.
- ▶ Mejorar los mecanismos de seguimiento e información para supervisar el avance de la aplicación de las acciones de gestión acordadas.
- ▶ Mantener protocolos acelerados de divulgación e información a los donantes para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas oportuna.

La ECU se compromete a mejorar continuamente su programa de ética y cumplimiento en beneficio de los clientes, el personal, los socios y los donantes del IRC. Las preguntas sobre este informe deben dirigirse a Integrity@rescue.org.

El International Rescue Committee (IRC) ayuda a las personas afectadas por crisis humanitarias a sobrevivir, recuperarse y reconstruir sus vidas. En 1933, Albert Einstein y un pequeño grupo de activistas humanitarios fundaron la organización que acabaría convirtiéndose en el International Rescue Committee. Hoy, creamos un impacto duradero al brindar servicios de salud, al ayudar a la infancia a aprender y al empoderar a las personas y a las comunidades para ser autosuficientes, siempre con un enfoque en las necesidades únicas de mujeres y niñas. Nuestra labor se extiende a más de 40 países afectados por crisis y prestamos servicios de reasentamiento, asilo e integración en comunidades de Estados Unidos y Europa.

© International Rescue Committee

International Rescue Committee

122 East 42ND Street
Nueva York, NY 10168-1289
EE. UU.

Integrity@Rescue.org

